



Convocatoria de Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación (CITIUS). (Acción I.3 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

2ª Resolución Complementaria por la que se procede a la SUBSANACIÓN DE ERRORES de la resolución de fecha 06-03-2025 que resolvió la Convocatoria de Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación (CITIUS).

Este Rectorado, tras haber constatado un error en la denominación del Centro de Gasto al que se vincula la Ayuda en el listado que acompaña la resolución de 6 de marzo de 2025, mediante la presente RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES procede a su subsanación, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Primero. - Rectificación de la resolución de 6 de marzo de 2025 (Acción I.3 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

DONDE DICE

ID Solicitud	Solicitante	Centro Gasto Resol.	Rama	Estado	Importe
SOL2025-33987	Díaz Moreno, Irene	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	Ciencias	Estimada	793,53 €
SOL2025-34740	Limón Mirón, Mª del Carmen	Servicio General de Investigación CITIUS	Ciencias	Estimada	754,82 €
SOL2025-33940	Benito Hernández, Elena María	CITIUS	Ciencias	Estimada	1.249,80 €
SOL2025-34473	Gandullo Tovar, Jacinto Manuel	Área de Fisiología Vegetal	Ciencias	Estimada	1.513,81 €
SOL2025-34620	Millán Jiménez, Mónica	CITIUS	Ciencias de la Salud	Estimada	2.302,94 €
SOL2025-33851	Flores Alés, Vicente	Dpto. Arquitectónicas II	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	2.144,12 €
SOL2025-349169	Vidal Barrero, José Fernando	Dpto. Química Ambiental	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	806,09 €
SOL2025-34733	Parrado Rubio, Juan	CITIUS	Ciencias de la Salud	Excluido (1)	0,0 €

DEBE DECIR

ID Solicitud	Solicitante	Centro Gasto Resol.	Rama	Estado	Importe
SOL2025-33987	Díaz Moreno, Irene	Instituto de Investigaciones Químicas/ Dpto. Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Ciencias	Estimada	793,53 €
SOL2025-34740	Limón Mirón, Mª del Carmen	Dpto. Genética	Ciencias	Estimada	754,82 €
SOL2025-33940	Benito Hernández, Elena María	Dpto. Química Orgánica y Farmacéutica	Ciencias	Estimada	1.249,80 €
SOL2025-34473	Gandullo Tovar, Jacinto Manuel	Dpto. Biología Vegetal y Ecología	Ciencias	Estimada	1.513,81 €
SOL2025-34620	Millán Jiménez, Mónica	Dpto. Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Ciencias de la Salud	Estimada	2.302,94 €
SOL2025-33851	Flores Alés, Vicente	Dpto. Construcciones Arquitectónicas II	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	2.144,12 €

Código Seguro De Verificación	J39PVQVzrEC08m7FKGseZg==	Fecha	16/03/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J39PVQVzrEC08m7FKGseZg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	9qW98z/A6JY1PS4rcFLGMw==	Fecha	17/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9qW98z%2FA6JY1PS4rcFLGMw%3D%3D	Página	1/2





ID Solicitud	Solicitante	Centro Gasto Resol.	Rama	Estado	Importe
SOL2025-349169	Vidal Barrero, José Fernando	Dpto. Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	806,09 €
SOL2025-34733	Parrado Rubio, Juan	Dpto. Bioquímica y Biología Molecular	Ciencias de la Salud	Excluido (1)	0,0 €

El resto del contenido continúa en su redacción original y se aplica en sus justos términos.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	J39PVQVzrEC08m7FKGseZg==	Fecha	16/03/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J39PVQVzrEC08m7FKGseZg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	9qW98z/A6JY1PS4rcFLGMw==	Fecha	17/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9qW98z%2FA6JY1PS4rcFLGMw%3D%3D	Página	2/2	